

# LA CAPILLA DE LOS GAITAN, EN TORDESILLAS

por

J. J. MARTÍN GONZÁLEZ

En el Archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid se custodia una nutrida documentación referente a la capilla de los Gaitán, situada en la iglesia de San Pedro de Tordesillas<sup>1</sup>. La razón de esta documentación son los diversos pleitos surgidos con motivo de la construcción y decoración de la capilla, aparte de que la Audiencia ejercía la misión de administradora de los bienes, ya que consta que la «capilla fue mandada hacer por los señores presidente, oidores desta Real Audiencia, perteneciente a las memorias y obras pías del Inquisidor».

La serie documental principia con el testamento del fundador, Don Andrés Juan Gaitán Reguilón, inquisidor que fue de la ciudad de los Reyes, en el Perú, y obispo electo de Quito, miembro del Consejo de Su Majestad. El testamento fue redactado en la ciudad de los Reyes, ante Miguel López Varela, el 30 de julio de 1651. Se hizo codicilo en la misma ciudad, el 10 de septiembre del dicho año. El fallecimiento se produjo en la ciudad de Panamá, el 13 de noviembre de 1651, hallándose en viaje de regreso hacia España.

Por el testamento sabemos que Andrés Juan Gaitán era natural de la villa de Tordesillas, y era hijo de Juan Alonso Gaitán, contador que fue de la Inquisición de la ciudad de Valladolid, y de doña Juana de Santa Clara y Córdoba.

Pide ser enterrado en la villa de Tordesillas, «en el arco y entierro que tengo en la iglesia mayor de Santa María o en capilla si la hubiere fundado, como tengo intención de hacerlo». En caso de fallecer en Panamá su cuerpo se depositaría provisionalmente en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, para su ulterior traslado a España. Así aconteció.

Declara tener haber fundado en Tordesillas tres memorias y aniversarios de misas. Con las rentas que dejaba habían de sostenerse cuatro cape-

llanes para mantenimiento de una capellanía que establecía. Dotaba al capellán mayor con trescientos cincuenta ducados al año y a los tres capellanes menores con ciento cincuenta ducados a cada uno, más cincuenta ducados para el sacristán de la capilla. Asigna doscientos ducados para dos estudiantes que realizaran sus estudios en Valladolid o Salamanca, y crea una dotación de doscientos ducados para cuatro doncellas pobres, como ayuda a su estado de casadas o de religiosas. Tenían que ser huérfanas o parientes del fundador, pero no reuniéndose estas condiciones podrían designarse otras.

Producido el fallecimiento, el día 14 de noviembre de 1651 se efectúa en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Panamá, donde había muerto el Inquisidor, el inventario de sus bienes. Entre otras cosas se registras estos efectos que trasladaba a España: treinta barras de plata ensayada y registrada; otras cincuenta y nueve barras de plata: diez mil pesos en reales, y cinco cajones de plata labrada, de diversos utensilios. Se hace alusión también a numerosas alhajas de oro y plata.

Estos efectos y alhajas de oro y plata fueron trasladados a Tordesillas. En 1668 se vendieron, con objeto de obtener el capital que habría de servir para la erección de la capilla. El 20 de julio de 1673 «se manda se haga y fabrique dicha capilla en la iglesia de San Pedro de dicha villa de Tordesillas, en la parte, sitio y lugar de la capilla que está junto al altar mayor de dicha capilla». Primeramente se pensó en edificarla en el lado del evangelio, como muestra una traza, sin firma<sup>2</sup>. Se levantaría entre el muro de la torre y un contrafuerte de la cabecera, teniendo entrada desde la capilla mayor. No convencería este lugar y se escogió el lado contrario. Entonces se mandó al arquitecto Juan Tejedor Lozano que hiciera una nueva planta, pero evitando causara perjuicio a la circulación en la estrecha calle<sup>3</sup>. Redactó condiciones para la obra, con fecha 14 de enero de 1674<sup>4</sup>. Habría de labrarse con buena sillería por fuera y con mampostería, para revestir, por dentro. La piedra para la sillería provendría de las próximas canteras de Berceruelo. En los rincones del cuadrado de la capilla habrían de disponerse pilares de ladrillo, para sostenimiento de los arcos torales que recibirían la cúpula. El tejado se dispondría a modo de chapitel, con tres buhardillas en los tres frentes visibles. La madera para el chapitel y literna provendría de Hontalvilla<sup>5</sup> como era usual. Este chapitel responde al habitual modelo austríaco de la Corte. Está provisto de su aguja empizarrada y emplomada, alumbrada con ocho ventanas. Encima vendría bola de cobre, cruz y veleta de hierro.

Las bóvedas del camarín, sacristía y coro se cerrarían con ladrillo, guarneciéndose con labores de yeso. Todo el interior de la capilla se habría de jaharrar con yeso «muy cernido de Corcos», de donde generalmente se

traía para los edificios vallisoletanos. El suelo de la capilla habría de hacerse con pizarra negra y piedra blanca; pero sacristía, presbitero, coro y camarín se solarían con ladrillo «raspaço y cortado».

Juan Tejedor Lozano, sobre estas condiciones, hace postura, en 76.000 reales.

También hizo traza y condiciones para la capilla Gabriel de Alvarado, maestro de cantería, vecino de Medina del Campo. Redactó unas condiciones en 29 de octubre de 1673, comprometiéndose a ejecutar la obra en 46.000 reales<sup>6</sup>. Tendría también su chapitel revestido de plomo. En el interior habría de usarse para jaharrar las paredes yeso de Madrid.

La notable diferencia de precio hizo vacilar al comitente. Pero sabemos que además realizó trazas el gran arquitecto Felipe Berrojo de Isla. Por esta razón hubo de acudir a un arbitraje. El oidor de la Audiencia Don Pedro Gamarra, en representación de la Fundación, dispuso que Nicolás Bueno y Pedro de Vivanco, maestros de obras residentes en Valladolid, reconocieran «las tres plantas y alzados hechos... por Juan Tejedor Lozano, vecino desta ciudad (Valladolid), y Gabriel de Alvarado, vecino de la ciudad de Medina del Campo, y Phelipe Berrojo de Isla, vecino de la ciudad de Medina de Ríoseco, maestros arquitectos...» y declarasen bajo juramento «cuál de las dichas tres plantas y alzados es más a propósito y de mayor lucimiento, fábrica y hermosura para la obra de la dicha capilla».

En cumplimiento de lo anterior, el 14 de febrero de 1674 compareció Nicolás Bueno (que se dice residente en el convento de Nuestra Señora de Prado, orden de San Jerónimo, extramuros de dicha ciudad), manifestando ante el notario de cámara Francisco de Castro Taboada, que «le parecería que la planta y alzado hecha por el maestro Juan de Tejedor Lozano era la más a propósito». En una declaración Juan Tejedor afirma que «habiéndola reconocido Nicolás Bueno y Pedro Vivanco, maestros arquitectos, el dicho Nicolás Bueno apreció la obra de dicha capilla en conformidad de la traza, alzado y condiciones por mí hechas en sesenta y seis mil reales», siéndole adjudicada. En otro pasaje se indica: «háse elegido por dichos maestros [Bueno y Vivanco] la traza de Texedor Lozano».

No se conservan las trazas de Tejedor Lozano ni de Berrojo de Isla. Sí en cambio las de Alvarado, y un alzado de un maestro que no figura en la documentación, llamado Manuel de Vega. De los indicados, el maestro más notable era Berrojo de Isla<sup>7</sup>. Ya en esta fecha había hecho sus más famosas obras, aunque en todo caso se aplicó a la ornamentación con yeserías de los abovedamientos. Lástima que no se le encargara esta obra. En cuanto a Tejedor Lozano su ministerio se mantiene en un plano muy secundario. Pedro de Vi-

vanco y Nicolás Bueno intervinieron en la edificación de la iglesia de los Ingleses de Valladolid.

De Gabriel de Alvarado contamos con el plano y un alzado para la capilla. El plano responde exactamente a la obra ejecutada. Se advierte la puerta de comunicación con la capilla mayor y otra que sale a la nave lateral. En el testero se señala el hueco para el transparente, pero no se marca el espacio del camarín, que fue ejecutado. Formando escuadra se dispone la sacristía, en dos tramos; encima viene el coro. El alzado muestra un tipo de capilla muy conservador. Sobre los cuatro arcos torales venía la media naranja, que recibía un tejado a cuatro vertientes. Se corona con linterna, rematada con pequeñas buhardillas, pirámide, bola, cruz y veleta. Salvo unos rameados, la ornamentación es puramente lineal. El edificio proyectado muestra una gran pesadez. Por el contrario no puede ser más hermosa la traza firmada por Manuel de Vega. Nos hallamos ante un primoroso diseño, ilustrado con colores: rojo, amarillo y morado. La figura es muy esbelta, ya que los arcos torales se erigen a gran altura. Pechinas, anillo de la cúpula e interior de ésta van ilustrados con delicados motivos rameados. Y luego viene un gentil chapitel, con su armadura de madera, para recibimiento de la cubierta de pizarra. Aunque no se conserva, no quedaría muy distante el diseño de Berrojo de Isla, pero incluso la misma obra ejecutada por Tejedor Lozano se asemeja a los pormenores de este alzado.

Quedaba elegida la traza de Tejedor Lozano, y lógicamente sus condiciones, pero aún estaba por saber quién habría de hacerse cargo de la obra. Concurrieron otros maestros a la subasta. Francisco Vázquez, maestro de obras de Medina del Campo, hizo baja el 22 de marzo en 1674 de cuatro mil reales, con lo cual la obra quedaba en 72.000 reales. El 28 de marzo de 1674 se presentó Antonio de Bustamante, maestro de obras de Valladolid, que hizo baja de otros cuatro mil reales, dejando la subasta en 68.000 reales. Hasta que Tejedor Lozano, en dos bajas consigue que se le adjudique la obra en 60.000 reales. Salen fiadores del adjudicatario Antonio Lozano, «maestro arquitecto, vecino de Valladolid, natural del lugar de San Cebrián... valle de Bezana», y Francisco Vázquez, arquitecto, vecino de Medina del Campo, es decir, los otros dos concurrentes a la subasta.

Tejedor Lozano ejecutó la obra, realizando incluso diversas mejoras. Presentó una petición para que se le abonara la última paga, junto con el importe de las demás. Según estaba previsto en las condiciones, dos maestros debían realizar el cotejo de las trazas y condiciones con la obra realizada. En cumplimiento de ello, comparecieron en Valladolid, a 9 de noviembre de 1676 ante Juan Camacho, oidor de la Chancillería («a quien por los señores Presi-

dente y odores de ella se encargó la intervención del cumplimiento de las memorias y obras pías que dotó y fundó el Inquisidor Don Andrés Juan Gaitán...), Nicolás Bueno, en representación de la Fundación, y Francisco Reinaltos, maestro de obras vecino de Tordesillas, designado por Juan Tejedor Lozano. Primeramente se les hizo entrega a los dichos maestros de las trazas y condiciones para la capilla. En declaración del 11 de noviembre de dicho mes, «dieron por buena, fuerte y permanente y segura y declararon haber cumplido el dicho Juan Texedor con lo que era obligado... y que se le deben pagar al susodicho las cantidades... de mejoras», que ellos precisan. En consecuencia de ello, se dio orden de que por el depositario de la fundación de los Gaitán, Juan de Tapia, se abonaran a Tejedor Lozano diez mil reales, seis mil correspondientes a la última paga, y cuatro mil, importe de las demasías.

Sin embargo, el proceso de construcción seguía. Faltaban en los huecos las vidrieras y las rejas. Toribio Fernández de Lamadrid, maestro «antojero», realizó el pliego de condiciones de las vidrieras<sup>8</sup>. Se hizo luego anuncio en Valladolid para adjudicación de la obra, pregonándose el 15 de agosto de 1676 en la plazuela frente a la Chancillería, en la Plaza Mayor y en la calle de la Platería. Hizo postura Fernández de Lamadrid, en seis reales por cada palmo, quedándose con el encargo pues nadie bajó de esta cantidad. El maestro realizó las vidrieras, pero falleció a poco de terminar, de modo que su viuda, María Pérez, reclamó la deuda. La obra suponía el armazón de la ventana, más una red de filamentos de hierro, es decir, una especie de tela metálica, para protección de los vidrios. Realizada la tasación, las vidrieras importaron 213 reales y otros 242 las redes de tela metálica. Las vidrieras ejecutadas fueron para las siguientes ventanas: la grande de la capilla, cuatro de la sacristía, la del camarín, la de la buhardilla y ocho de la linterna.

Las rejas de las ventanas y las dos interiores, que cerraban la capilla, fueron objeto de otro contrato. Redactó las condiciones el maestro cerrajero, vecino de Tordesillas, Isidro Felipé<sup>9</sup>. Entregó trazas, pero las dos rejas principales de la capilla fueron diseñadas por el ensamblador Pedro de Cea Gutiérrez, en razón a que llevan obra de talla. En el legajo se conservan las dos preciosas trazas, en color, firmadas por Pedro de Cea. Dichas rejas están fabricadas con balaustres de hierro, cerrándose la parte superior con medio punto, como es frecuente en la época barroca. Labor secundaria era la de las rejas de la ventana, cuatro del coro y sacristía, la grande de la capilla y la del camarín. Son de forma cuadrada y los barrotes parecen sujetos por barras horizontales. Ha de añadirse el balconcillo del coro o tribuna, en el interior de la capilla, volado sobre «cartelas», es decir, palomillas. Los barrotes son de sección redonda, decorándose con arandelas («botones»).

El 11 de abril de 1677 salió a pregón la obra. El 8 de mayo de dicho año se adjudicaba a Isidro Felipe, «y me obligo a cumplir las condiciones por mí hechas y fabricar dichas rejas como demuestra las trazas hechas por Pedro de Cea». Como no sabía firmar, hubo de hacerlo por él otra persona.

En 27 de abril de 1681 declaraba Isidro Felipe en Valladolid que ya tenía ejecutadas las rejas y pide le sean pagadas. Antes de armarse las rejas grandes, fueron pesados los balaustres. El día 7 de marzo de 1683 se practicó la «vista de ojos» de la obra de rejería realizada en la capilla. Se encargaron de hacerla Pedro Juan, maestro de cerrajería, vecino de Valladolid<sup>10</sup>, y José Ruiz, cerrajero vecindado en Tordesillas. La declaración está firmada el 21 de abril de dicho año. Manifiestan que la reja que sale a la capilla mayor está ejecutada «conforme a arte», aunque aprecian ciertos defectos, entre ellos el que «los botones de los balaustres no están emparejados unos con otros». En cuanto a las otras rejas, las hallan en toda perfección.

A decir verdad, la arquitectura de la capilla no puede manifestar una mayor sencillez. El exterior está cuidadosamente labrado, con buena cantería. Las rejas de las ventanas carecen del más elemental adorno, aunque están sólidamente fabricadas. Están manifiestamente diferenciados en planta y alzado los tres volúmenes de sacristía, capilla y camarín; éste fue un añadido correspondiente a la traza de Tejedor Lozano. La capilla aprovecha el espacio que queda en el lado de la epístola, junto a la capilla mayor; incluso el contrafuerte de la esquina se integra en el plano de la capilla, para unir el espacio con el camarín. El bloque de la sacristía sobresale en el lado de la epístola. Feliz remate la linterna que corona la capilla, con su aguja todo revestido de pizarra, a la manera madrileña.

Las rejas del interior de la capilla merecen capítulo aparte, pues son realmente un elemento sobresaliente. Fue realmente un acierto el diseño que realizara Pedro de Cea. Los dos dibujos están realizados en papel y cosidos al legajo. Las líneas se animan con aguada, en colores sepia, azul y rojo. Hay que reconocer que el diseño prometían más; los balaustres muestran unos perfiles más abultados y gráciles. La reja que sale a la capilla mayor muy oportunamente sobresale y rebasa del hueco, a manera de jaula, con lo cual acentúa la presencia de la capilla. La cerradura se decora con venera. El entablamento es de madera y encima hay un penacho, en el que figuran, por el haz y el envés, las armas de la familia (espada, palma, lobos subiendo a un árbol, dos llaves cruzadas y jaqueles). El cierre en medio punto se hace con balaustres completos y otros que terminan en punta. Jugosa talla cactiforme adorna el entablamento. La reja que da a la nave lateral es de menor tamaño. Muestra un basamento de adornos ondulados de sección cuadrada. A los

extremos figuran barrotes de mayor grosor, montados sobre basas de sección cuadrada. La cerraja se adorna con labor calada. El friso muestra en el centro una tarjeta, menos plástica que la que diseñó Pedro de Cea; el penacho lleva las armas de la familia, cobijadas por yelmo y lambrequines. El medio punto se decora con motivos de ces y eses, según el dibujo del maestro. Las dos son bellas muestras de la rejería barroca, con esa expresión de robustez que es peculiar.

En las pechinas figuran también escudos en relieve, envueltos en rameados de yeso muy profusos. La cúpula presenta primeramente un anillo; el espacio de aquélla se divide en gajos, decorados con subientes y ramilletes de yeso pintado, encerrados dentro de campos geométricos.

El ensamblador y escultor de Valladolid Pedro de Cea Gutiérrez realizó la traza y condiciones para la ejecución del retablo de la capilla<sup>11</sup>. La madera sería de pino de Soria. Constaría de banco, un solo cuerpo y cascarón. Las columnas del cuerpo principal serían huecas, de cuatro vueltas, revestidas de hojas de vástagos y racimos, es decir, las habituales columnas salomónicas adornadas con vid y uvas. Las pilastras se decorarían con hojas de espinaca. Entre las columnas figuraría una tarjeta de talla, en el espacio del tambanillo. El cerramiento, en forma de casquete, sería prolongación de los elementos del cuerpo principal, yendo en disminución, hasta converger en una tarjeta. En el banco llevaría dos relieves, representando a los Evangelistas San Mateo y San Marcos; en las hornacinas del cuerpo principal se dispondrían las esculturas de San Juan evangelista y San Lucas. En el hueco central vendría «el trono de Nuestra Señora, con los niños, serafines y nubes»; el cascarón llevaría una efigie de San Andrés, colocado a honra del patrono, que llevaba este nombre. En el macizo de las columnas habría de llevar seis ángeles. La puerta de la custodia se adornaría con «el pelícano, el cordero con el libro, su bandera, los siete sellos y la fe».

El maestro que aceptara este encargo tendría que hacer asimismo los pedestales de las dos rejas de la capilla, y los entablamentos y escudos de éste, que eran labor de madera. Ya se indicó que Cea Gutiérrez había hecho los modelos de las rejas, y se comprende que así ocurriera, pues suponían también obra de talla.

La obra habría de ser ejecutada en Tordesillas. Se fija el precio en 24.000 reales. En caso de que el encargo pasara a persona distinta del autor de las condiciones y traza, habría de indemnizarse a éste con mil reales. Las condiciones llevan fecha de 8 de abril de 1677.

Pedro de Cea Gutiérrez hizo baja de cuatro mil reales, siéndole encargada la obra, en veinte mil reales, al no haber nueva oferta<sup>12</sup>. El 17 de mayo

de 1677 se ordena entregarle la primera paga. Actuaron como fiadores de Pedro de Cea, el escultor Pedro Salvador, el maestro estofador Blas Martínez y el dorador Diego de Avendaño, todos vecinos de Valladolid.

Acabada la obra, practican el reconocimiento de ella los maestros Antonio de Villota y Antonio Vázquez.

El retablo está perfectamente adaptado al ámbito de la capilla. Se dispone en profundidad, en forma de gran nicho. Coincide la obra con los requisitos señalados en las condiciones. La talla es de jugoso modelado y de menuda ejecución, como corresponde a un barroco ya avanzado por la senda ornamental. En la hornacina central hay una Virgen del Carmen, de otro autor. La escultura es bastante tosca. Las figuras resultan de pesados ropajes y proporciones rechonchas. Sin duda lo más apreciable sea el relieve de San Andrés. Pedro de Cea acababa de ejecutar el retablo mayor de la iglesia de San Martín, de Valladolid, repitiendo su estructura, aunque acentuando la profundidad y enriqueciendo la talla. Sospeché la intervención de Cea en el retablo mayor de esta iglesia de San Pedro de Tordesillas, acentuándose las probabilidades de su autoría con la documentación del retablo de la capilla de los Gaitán<sup>13</sup>.

Se ha visto cómo Pedro de Cea se dice «maestro arquitecto» y habla de un maestro escultor que habría de realizar la escultura, aunque a su cargo. Sabemos que el escultor Pedro Salvador ha hecho algunas piezas en el retablo mayor de la iglesia de San Martín, de Valladolid, y por otra parte actúa como fiador en el retablo de la capilla de los Gaitán. Por esta razón puede conjeturarse que haría la escultura de este retablo.

Faltaba la pintura de la capilla, retablo y rejas. Presentó oferta y condiciones el 19 de agosto de 1689 el pintor y dorador, José de Murcia, vecino de Valladolid<sup>14</sup>. Las molduras y talla de la media naranja y cornisa se dorarían con oro mate, «pues aunque es verdad que se pueden dorar de oro bruñido no es tan permanente como el oro mate». Las paredes se ornamentarían con «subientes de diferentes colores». Los escudos se pintarían conforme a los «colores pertenecientes que tocaren a dichas armas», en orden a que los temas quedaren claros.

En lo referente a las rejas, la cornisa habría de ir dorada de oro bruñido, ya que era de madera; en cuanto a los barrotes, se pintarían al óleo, en negro o azul, pero con las botonaduras de oro mate.

El retablo habría de ser objeto de una cuidadosa preparación, dorándose a continuación. Las esculturas irían doradas y estofadas según su condición, peleteando con oro molido los cabellos. En los relieves del basamento, el

fondo representaría paisaje, «picado de grafito», es decir, raspando y levantando el oro con este instrumento.

El maestro se compromete a ejecutar la obra por tres mil quinientos ducados.

El 23 de agosto del mismo año otorga otras condiciones en Valladolid el pintor y estofador Juan Mirón Fernández, por la cantidad de treinta y seis mil reales<sup>15</sup>. Pone énfasis en la pintura del retablo. Así señala que en el San Andrés habría de hacerse «un brutesco con pájaros y bichos, en la capa se ha de hacer un brocado de todos colores, y una orilla de oro limpio, de hojas, pájaros, cogollos de todos colores». En cuanto a los ángeles, se encarnarían con aceite de espliego. El resto de las esculturas también habrían de ser ricamente pintadas.

Respecto a la linterna se dice que se decoraría con rosas, tulipanes y pájaros. Sobre el arco principal que toca a la capilla mayor se pintaría al óleo una Asunción. En la pared hacia el exterior se prevé hacer un retablo fingido, imitando el de la Virgen de San Lorenzo de la ciudad de Valladolid.

En primero de septiembre de 1689 presentó oferta y condiciones Antonio de Barreda, pintor y estofador vecino de Valladolid<sup>16</sup>. Para el retablo figuran condiciones usuales, como una minuciosa limpieza, dándole agua de cola y limpiando los nudos. Luego se procedería al aparejado, dándose sucesivas manos de yeso grueso y fino, y finalmente las de bol, para recibir el oro. Las demás condiciones introducen escasas novedades respecto de las de los otros pintores. Hizo postura en 28.000 reales, más trescientos de prometido.

Se tomó por base la oferta de Antonio de Barreda<sup>17</sup>. Juan Mirón hizo baja de seis mil reales y se remató en él la obra.

El adjudicatario hubo de sufrir un afrentoso chantaje. Después de adjudicada la obra, el patrón hizo venir un dorador de Salamanca, el cual amenazó a Juan Mirón de que forzaría la baja y se quedaría con la obra si no le entregaban cuatro mil reales. Amedrantado Mirón se comprometió a «hacer un nicho en dicha capilla y poner dos bultos de piedra, efigies del fundador della, que ha de tener de coste más de seis mil reales, y además dél, a instancias de dicho patrón, ha hecho otras muchas mejoras en toda ella, que importan más de quinientos ducados»<sup>18</sup>.

Por extraño que parezca, todo había sido previsto en la capilla menos el entierro del fundador. En la pared incluso se había pensado colocar un lienzo de los Desposorios. Bien es verdad que la costumbre de fabricar bultos funerarios en esta época en España estaba en completo desuso. A fin de cumplir este compromiso. Francisco Castander, maestro arquitecto, redactó unas condiciones y elaboró una traza, la cual se conserva en el archivo fir-

mada por dicho maestro<sup>19</sup>. El nicho habría de abrirse debajo de la ventana de la calle, frente a la reja de la capilla mayor. Nicho y bultos habrían de fabricarse con piedra. En el interior se pondrían los bultos de los patronos, con los sitiales y las mitras episcopales. La obra debería quedar acabada para fines de abril del año 1690. Francisco Castander se compromete a ejecutar esta obra por cinco mil reales. Ha de entenderse que obligado por las circunstancias, Juan Mirón se serviría de Castander para realizar una obra totalmente ajena a su oficio.

Juan Mirón dio término a su trabajo, tanto en lo que respeta a pintura como a hechura del nicho y bultos de piedra (para lo que hubo de servirse de otros operarios). Se empleó a porfía, introduciendo numerosas mejoras, que a su juicio sumaban quinientos ducados. Manifiesta que el patrono se resistía a dar satisfacción de lo que importaban dichas mejoras, y que estaba a pique de arruinarse por «ser mi parte un pobre cargado de hijos».

Eleva una petición ante la Chancillería, para que se efectuase una tasación de la obra ejecutada. El designaba para tasar la pintura a Manuel Martínez de Estrada, y para estimar la obra del nicho a José Gómez. En su declaración se pone en evidencia la mala voluntad del patrono y la parcialidad del corregidor de Tordesillas, por lo que Juan Mirón solicita que el dictamen se emitiese ante un oidor de la Chancillería vallisoletana. Este organismo aceptó la demanda, requiriendo al patrono que nombrase peritos, para que juntos los de ambas partes compareciesen ante Francisco Colón de Larreátegui, «oidor de esta Real Chancillería, donde está pendiente este pleito» (6 de abril de 1691).

El patrono designó para el peritaje al maestro de obras Miguel Morales, y al dorador Feliciano de Barrenechea, vecinos de Valladolid. «La vista de ojos» fue realizada el primero de mayo de 1691, y la declaración se efectuó en la Chancillería de Valladolid el día seis del mismo mes. José Gómez y Miguel Morales manifestaron respecto al nicho y bultos de piedra «haber cumplido con todas las condiciones y calidades y tener de mejoras este valor de mil reales». Y seguidamente indican la índole de dichas mejoras, que deducen del coste con la traza. El nicho era pie y medio más ancho que lo obligado; en el basamento, las «cartelas» (repisas) se habían decorado con hojas: las pilastras se embellecían con jugosos festones, «que cuelgan la mitad de la pilastra»; en la clave se había añadido una tarjeta.

Manuel Martínez de Estrada y Feliciano de Barrenechea «declararon estar bien cumplidas las condiciones de la obligación de dicho maestro, antes bien tiene las mejoras que aquí irán expresadas, las cuales son suma perfección de la obra y de no haberse hecho sí le faltara mucha parte de su luci-

miento, por ser un relicario precioso». Entre las mejoras incluyen el dorado de las molduras del nicho y las letras de la lápida. Las rejas habían sido pintadas de verde montaña, que era de más precio que si hubiesen sido de negro. Estimaban las mejoras en 4.324 reales.

Sumadas las mejoras, arrojaron una cifra de 5.024 reales, que la Chancillería ordenó pagase el patrono a Juan Mirón, según sentencia de 15 de mayo de 1691.

Aunque bastante deteriorada, la pintura muestra el cumplimiento del contrato. Entre los temas que decoran las paredes figuran voluminosos rameados, columnas salomónicas «fingidas», como se dice en los documentos; hombres portando cestas, niños con símbolos de los dones de la Virgen. En el hueco que da acceso a la capilla mayor se representan el sol y la luna. La Asunción, pintada encima de este hueco, se halla muy deteriorada. La iconografía es predominantemente mariana. La calidad de esta pintura resulta mediocre. Predominan los colores rojo y verde. En cuanto al retablo, luce un dorado de subida calidad. Las esculturas muestran una policromía muy cuidada, a tenor de las condiciones.

El nicho se halla conforme a la traza de Francisco Castander, con las mejoras ya apuntadas. En el interior se hallan las estatuas orantes de los patronos, que según dice la lápida son Don Alonso Reguilón Gaitán, del Consejo de la Inquisición y obispo electo de Salamanca, que había fundado capilla en la iglesia de San Martín de Tordesillas y falleció en 1605; y Don Andrés Juan Gaitán, obispo electo de Quito, fallecido en 1651<sup>20</sup>. Ambos serían parientes, no sabemos en qué grado. El hecho cierto es que en esta capilla confluyeron los dos entierros. Están ambos de rodillas, sobre almohada. Visten sencilla ropa talar. En un reclinatorio común se ven las dos mitras episcopales. La talla es de mediocre calidad y muy arcaizante. Presentan pliegues rígidos quebrados, típicos de los seguidores de Gregorio Fernández. Desconocemos el autor de tales bultos, aunque la ejecución del nicho y las estatuas correría a cargo de Francisco Castander.

\* \* \*

Una copiosa documentación nos ha permitido seguir la peripecia constructiva de esta capilla. Aunque la obra no se distingue por la calidad, los datos reseñados no dudamos que tienen interés para la historia del arte. Testimonio fehaciente de una escrupulosa conducta social y de una perfecta máquina laboral. Los numerosos documentos acreditan la seriedad en la firma de contratos, mediante pliegos de condiciones y elaboración de trazas; prueban la

inspección y tasación de las distintas obras a su término, y el celo con que los tribunales, y en este caso la suprema Chancillería, procuraban administrar justicia.

He aquí en forma harto moderna el legado artístico de un eclesiástico español que entregó sus anhelos a la empresa de América.

## NOTAS

<sup>1</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Taboada, olvidados, número 589 (1). La voluminosa documentación (doce legajos) contiene rica información sobre esta fundación, que puede rendir gran fruto desde el punto de vista histórico.

Quiero expresar mi agradecimiento a doña Soledad Arribas, directora del Archivo, por facilitarme la localización del pleito.

<sup>2</sup> Este emplazamiento puede advertirse en una traza ejecutada en papel y coloreada en sepia y amarillo. Tendría que hacerse puerta desde el muro de la cabecera, según dice este texto: «entrada de la capilla mayor que se pretende hacer».

<sup>3</sup> «Que no embargue ni perjudique al uso publico de dicha calle, la cual a de quedar y quede con capacidad y paso bastante para él».

<sup>4</sup> Memoria y Condiciones para realizar la capilla, hechas por Juan Tejedor Lozano, maestro de obras, vecino de Valladolid.

Cimientos de buena mampostería y mezcla de cal, arena o cascajo. Sobre ellos vendrían las paredes. Por fuera iría todo de sillería «labrada a escuadra y picón y por la parte de dentro de mampostería. Las ventanas... han de ir faxeadas por la parte de fuera y con sus arcos a regla, de piedra, y por dentro sus arcos de ladrillo y cal.

Se han de asentar las cuatro basas torales con el alto y molduras que la traza demuestra y ha de correr un zócalo todo alrededor de la capilla... y toda la sillería ha de ser de la cantera de Verzeruelo.

Y ansimismo encima de las dichas quatro basas torales se han de hacer los quatro pilares de ladrillo y cal y los quatro arcos torales también han de ser de cal de lo mismo y la rosca de dichos arcos se le ha de dar el alto que fuere necesario.

Se han de hacer todos los texados de vigas y sobradiles y que un sobradil de diez pies claven quatro vigas y con buena clavazón todos los dichos... con sus nudillos y soleos y estribos y se han de hacer las tres guardas que se demuestra en la traza... y todos los dichos tejados se han de trastejar de buena teja y a lomo lleno con barro y boquillas y caballete.

Se han de hazer los ochavos de vigas de Hontalvilla, de quarta y sesma para que embarbillen las limatessas y patorales de la armadura de la media naranxa y elixir la linterna con el alto que está en la traza, de buena madera de Hontalvilla... y poner su árbol y faldón... con buena madera vien labrada y su aguja y ha de poner su cruz de hierro y su veleta y bola de cobre encima la abuja y bola y cruz y veleta ha de ser dorado y la abuxa y faldón ha de ser empiçarrado y los bozelones y cornisa y entre ventana y ventana ha de ser de plomo y la linterna a de llevar ocho ventanas.

Se an de zerrar las bobedas como es media naranxa... y la bóveda del camarín y sacristía y coro a de ser de yeso y ladrillo tabicadas y todas las dichas bóvedas se han de guarnecer con las labores que más agradable fueren. Se a de jaarrar y amaestrar y labar toda la obra de alto abajo con yeso zernido de Corcos.

Se a de solar la dicha capilla con pizarra negra y piedra blanca... y ansimismo se a de solar la sacristía y coro y camarín y presbiterio con ladrillo raspado y cortado...

Se an de abrir las dos puertas de la capilla, la una que sale al altar mayor de la dicha iglesia de San Pedro y la otra a la nave corateral».

14 de enero de 1674. Firmado: Juan Tejedor Lozano.

<sup>5</sup> Aunque hay una localidad de este nombre en la provincia de Segovia, más bien

se referirá a alguna de las cuatro Hontalvilla que existen en la provincia de Soria, donde sabemos abundan excelentes pinares.

<sup>6</sup> Condiciones para la ejecución de la capilla, hechas por Gabriel de Alvarado, vecino de Medina del Campo. Valladolid, 29 de octubre de 1673.

La mayor parte de las condiciones son similares a las establecidas por Tejedor Lozano. «El chapitel y linterna se ha de cubrir con plomo y las bolas que se muestran han de ser de cobre y doradas... y la cruz ha de ir dorada como la bola... Toda la capilla y sacristía y coro a de ir blanqueado con yeso de Madrid y solada de ladrillo».

<sup>7</sup> J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Arquitectura barroca vallisoletana*, Valladolid, 1967, p. 91.

<sup>8</sup> Entre las condiciones señaladas por Toribio Fernández de Lamadrid para ejecutar las vidrieras, se señalan:

«Barras maestras de yerro... la labor que an de llevar que a de ser cruz doble con medias puntas en los vidrios... y más an de llevar redes de ylo de yerro para su defensa, con sus marcos de yerro y escarpas para clavar las redes y todas llevarán dos mil tachuelas...».

<sup>9</sup> Condiciones para realizar las rejas de la capilla, hechas por Isidro Felipe, maestro de hacer rejas, vecino de Tordesillas.

Describe cómo ha de ser la reja que sale a la capilla mayor, que habría de fabricarse con balaustre de hierro; y de un modo parecido sería la que comunica con la nave lateral. Las rejas del exterior serían de forma cuadrada.

En el interior de la capilla habría «un balconcillo o antepecho para la ventana del coro que hace a la capilla, balaustrado, con sus cartelas... y así balcones y rejas an de ser limados, con cinco botones cada balaustre».

<sup>10</sup> Este Pedro Juan trabajó en las rejas de la capilla mayor y coro de la catedral de Valladolid. Véase MARTÍN GONZÁLEZ, *Noticias documentales de la catedral de Valladolid*, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1960, tomo XXVI, p. 188.

<sup>11</sup> Condiciones para realizar el retablo de la capilla, hechas por Pedro de Cea Gutiérrez.

Madera de pino de Soria. Columnas grandes del primer cuerpo, «de cuatro vueltas, huecas, revestidas de oxas de vastagos y racimos... que las pilastras an de ser vaciadas con un faldón tallado de oxas d'espina... las boquillas an de ser con sus subientes de talla... y a la parte de arriba a de llevar su tambanillo con su tarxeta... la cornisa principal a de ser executada... guardando perfiles y nudillones y frisos como en ella se dice y todos sus miembros tallados con quantas y oxas d'espina y obalos... El cerramiento a de ser guardando sus maçoços, sus faxas y muros en disminución asta la circunferencia adonde vienen a rematar adonde está una tarxeta que corona dicho remate, que es en forma de un cascarón movido en ochavo».

Es condición que el maestro que se encargare de dicha obra a de correr a su cuenta los pedestales de piedra... y ansimismo los quatro Evanxelistas, San Juan y San Lucas que son de relieve entero y los otros dos que están entre los entrecolumnios en el pedestal principal an de ser de medio relieve, y el trono de Nuestra Señora con los niños y serafines y nubes a de ser aobado... y ansimismo San Andrés, qu'está en el cascarón... y los seis ángeles qu'están en el maçoço de las columnas... y el pellicano y el cordero con el libro y su bandera y los siete sellos y la fee qu'está en la custodia... Es condición que a de correr por cuenta del maestro... los pedestales de piedra de las dos rejas y ansimismo los escudos, que an de ser de madera de nogal y por parte de la iglesia a de llevar las armas de la familia de los Reguilones... y ansimismo las cornisas principales de dichas rejas y a de ser resaltadas con sus frisos y mudillones... a dos açes, así por dentro como por fuera»...

Adjudicación de la obra del retablo.

<sup>12</sup> «Pedro de Cea Gutiérrez, maestro de arquitectura, vezino desta ciudad, digo que en mí se remató la obra del retablo qu'está mandado azer por V. A. para la capilla desta iglesia parroquial de San Pedro... en veinte mil reales, en esta manera, los diez mil reales luego de contado para empezar dicho retablo, comprar madera... y para el maestro escultor que a de azer las hechuras de bulto que se an de poner en los güecos del retablo, que todo queda a mi cargo».

<sup>13</sup> J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1959, p. 292.

<sup>14</sup> Condiciones para pintar la capilla y retablo, por José de Murcia, dorador y estofador, vecino de Valladolid. 19 de agosto de 1689.

«Todas las molduras y talla que tiene la media naranxa y camarín y cornissa de dicha media naranxa... a de ser de oro limpio dorado a oro mate, aunque es verdad que se puede dorar de oro bruñido pero no es tan permanente, que a la primera vista es de más lucimiento, pero no de tanta seguridad como el oro mate...

Las faxas y los vacios que tiene dicha media naranxa an de ir sobre un color, el que más pertenciere para que sobresalga la dicha talla y sobre el propio color unos subientes de diferentes colores.

Todos los escudos de armas como son de yeso y madera an de ir con los colores pertenecientes que tocaren a dichas armas. Los tres arcos que tiene la media naranxa an de llevar sus faxas de oro, y el campo unos subientes de diferentes colores en estofado.

El campo de enfrente de la vidriera se ha de fingir otra, para correspondencia o una xarra de flores de oro mate.

Las rejas de yerro anse de pintar y dorar en la forma siguiente... la cornisa de madera a de ir dorada de oro limpio, bruñido, por ser de madera. Todo lo que tocare que fuere de yerro a de ser dorados todos los extremos de oro mate y lo demás de negro, al olio o açul, lo que mexor pareciere.

Condiciones para el retablo.

Todo se ha de aparejar con todas las manos necesarias que requiere para la seguridad del dorado y todos los nudos que tuviere el dicho retablo y imágenes an de ser picados y sentados... y se a de dorar y sesanar todo lo que precibiere la vista.

El San Andrés a de ser dorado y estofado con los colores que requiere y peleteada la cabeza de oro molido y todas las imágenes que tuviere dicho retablo an de ir en la misma conformidad... y todos los niños que estén encima de la cornisa an de ir encarnados y las bandas doradas y dadas de su color y abiertas de graño, y las cabezas de dichos niños an de ir peleteadas de oro molido. Los dos témpanos del pedestal principal an de ser dorados y las hechuras de enmedio relieve que tiene an de ser sobre el oro estofadas y en el liso unos países picados de graño».

<sup>15</sup> Condiciones para la pintura redactadas por Juan Mirón Fernández. Valladolid, 23 de agosto de 1689.

«Se a de dar dos manos de agua cola y cinco de yeso grueso y cinco de mate y cinco de bol».

En la escultura de San Andrés «en la tunizela se a de azer un brutesco de pájaros y bichos; en la capa se a de azer un brocado de todos colores y se a de azer una orilla de oro limpio, de ojas, pájaros y cogollos de todos colores. Los ángeles que están enzima del pedestal de arriba an de ir encarnados con azeite de espliego. El San Juan Evangelista y San Lucas an de ser dorados y estofados conforme el San Andrés y se an de poner a estas dos echuras ojos de cristal...

Es condición que la linterna el florón que tiene enmedio las fajas... an de ser de oro y todos los vaciados del campo oscuro se ha de pintar unas flores rosas y tulipanes de algunas flores blancas y algunos pájaros... en el arco principal que sale a la capilla mayor en el baciado del medio se a de pintar una Asunción al olio con su trono de niños... Es condición que las dos paredes y las dos pilastras que bajan junto al retablo, en en ellas se ha de pintar de blanco y negro, como lo de la capilla mayor, con algunos grifos y anjeles, y ssi no se finjirá un retablo en la pared de la vidriera, como está en Nuestra Señora de San Lorenzo de la ziedad de Valladolid.

En la pared de enfrente de la vidriera se a de fingir otra vidriera...

Es condición que las tres rejas se an de dorar las dos cornisas de oro bruñido como lo del retablo y los escudos de sus colores. Las rejas se an de dar de negro y de azul, al olio.

Es condición que el camarín de Nuestra Señora se a de pintar en la pared frontera unos anjeles con sus flores en las manos y en los lados otros con los atributos de Nuestra Señora...

<sup>16</sup> Condiciones para la pintura, redactadas por Antonio de Barreda, maestro dorador y estofador, vecino de Valladolid, 1 de setiembre de 1689.

«Es condición que el retablo se aya de limpiar de polvo... y darle encima una mano de agua de cola y picando los nudos. Es condición que se a de dar cinco manos de yeso de grueso... se ha de lixar y escofinar todas las gotas... para que quede liso. Es condición

que se an de dar cinco manos de yeso mate... y cinco de bol... se a de dorar de oro limpio». Las condiciones para la pintura de las esculturas son similares a las reseñadas en el documento redactado por Juan Mirón.

«Es condición que todos los niños que tiene dicha obra se an de encarnar a pulimento y luego a mate... echando a las cinco figuras oxos de cristal... Es condición que las dos paredes y las dos pilastras que bajan junto al retablo en ellas se han de pintar unos cogollos de diferentes colores con sus pájaros y el campo se ha de metallar de oro, pintando entre los cogollos algunos anxeles o se finxirá de estuco de blanco y negro y si no se finxirá un retablo en la pared, cons sus repisas y columnas salomónicas... Es condicion que en la fachada que haze la capilla mayor se ha de hazer una pintura en lienzo finxiendo en él el misterio de Nuestra Señora, que será el desposorio de San Joseph y el lienzo ha de tenere su marco de talla dorada de oro limpio y este no se a de pintar en la pared, por si en algún tiempo se sirven hazer fondo para poner los patronos de la capilla.

<sup>17</sup> Antonio de Barreda reclama «el prometido».

Manifiesta el pintor... «hize baxa y mejora en él de más de siete mil reales con diferentes condiciones y la de que abría de ganar trescientos reales de prometido si se me sacase de dicha postura, y por averse hecho súplica a V. A. mandase se me pagase y se mandó lo abordase estando hecho el remate... y la obra se a de executar conforme a mis condiciones, respecto a lo que suplica a V. A. se sirva mandar se me paguen dichos trescientos reales».

Efectivamente, se manda pagar esta cantidad «porque ganó el prometido».

Es sabido que el prometido es un premio que figuraba en las subastas y que se introducía para estimular las bajas.

<sup>18</sup> A las condiciones para ejecutar la pintura, redactadas por Antonio de Barreda, se añade esta cláusula:

«Otro sí es condición y me obligo en la misma cantidad que se me rematare dicha obra y al mismo tiempo que la acabare en toda perfección, azer a mi costa... un nicho en uno de los lados de dicha capilla, adonde pareciere más conveniente, para poner en él dos echuras de piedra por bultos y memoria del señor fundador de dichas memorias y lo e de executar en la misma forma que se expresa en la traza y condiciones echas para dicho nicho por Francisco Castander, maestro architecto».

<sup>19</sup> «Memoria de las condiciones con que se a de hacer la obra y nincho en la capilla de los señores Regilones...»

Primeramente es condición que la traza y diseño que se presenta... se a de executar conforme a su diseño, profundizando en la pared que cae debaxo de la ventana... y a de tener de fondo dos pies... Es condicion que el arco de dicho nicho se a de correr y moldear un talón y asi mismo en sus machones de un lado y otro. Es condición que se an de hazer dos bultos de piedra, que representan los patronos de dicha capilla, que an de tener de alto cinco pies con la almohada, donde an de estar asentados dichos bultos, haciendo sitiales y tiaras obispales, todo de piedra. Es condición que todo lo que demuestran la traza se a de hazer de piedra... Es condición que se an de hazer todas las letras que fueren necesarias para hazer declaración de los patronos de dicha capilla. Es condición que la obra se a de dar acavada para fin de abril del año que viene de mil y seiscientos y noventa años. Y con estas condiciones me obligo a azer dicha obra, dándola acavada en toda perfection y arte en cinco mil reales de vellón».

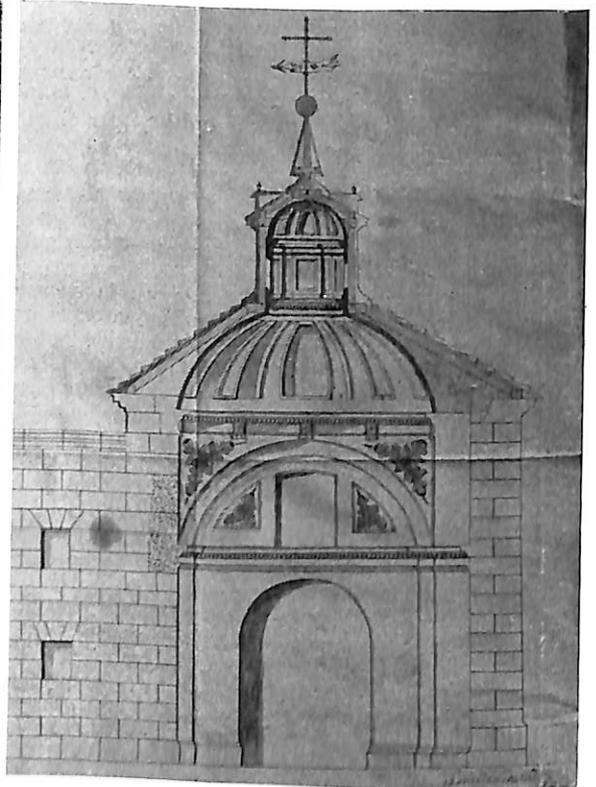
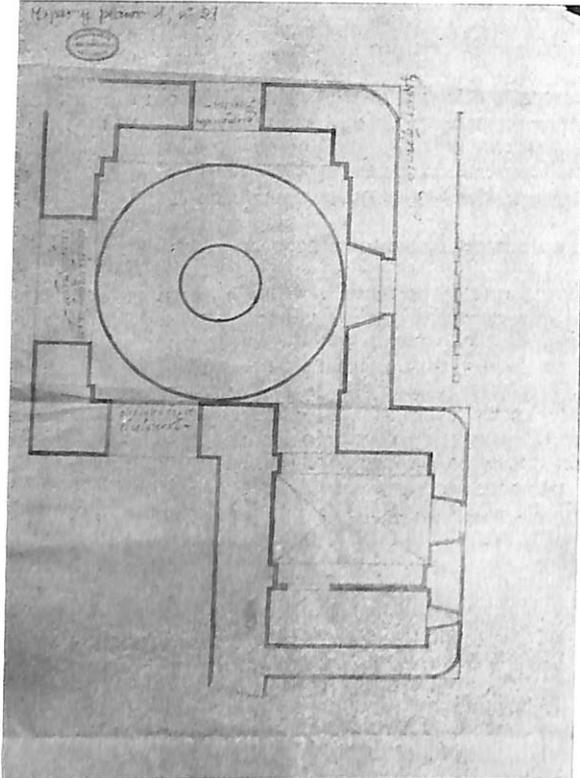
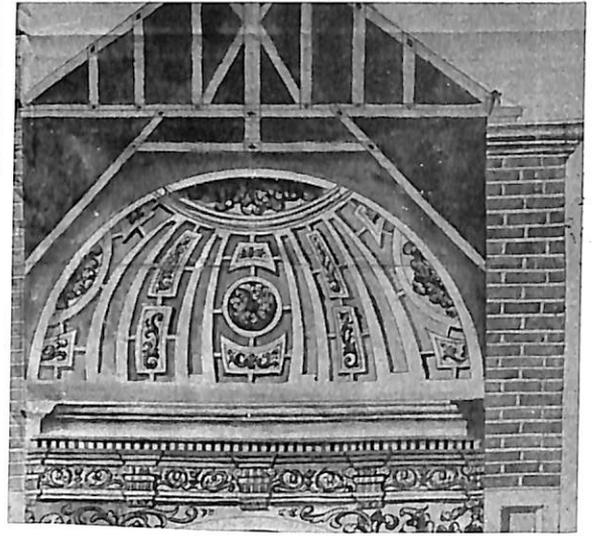
Acompaña la traza, ejecutada en papel.

<sup>20</sup> Debajo del sepulcro se encuentran las dos lápidas, hechas en pizarra y con letras doradas. Dice la del lado izquierdo:

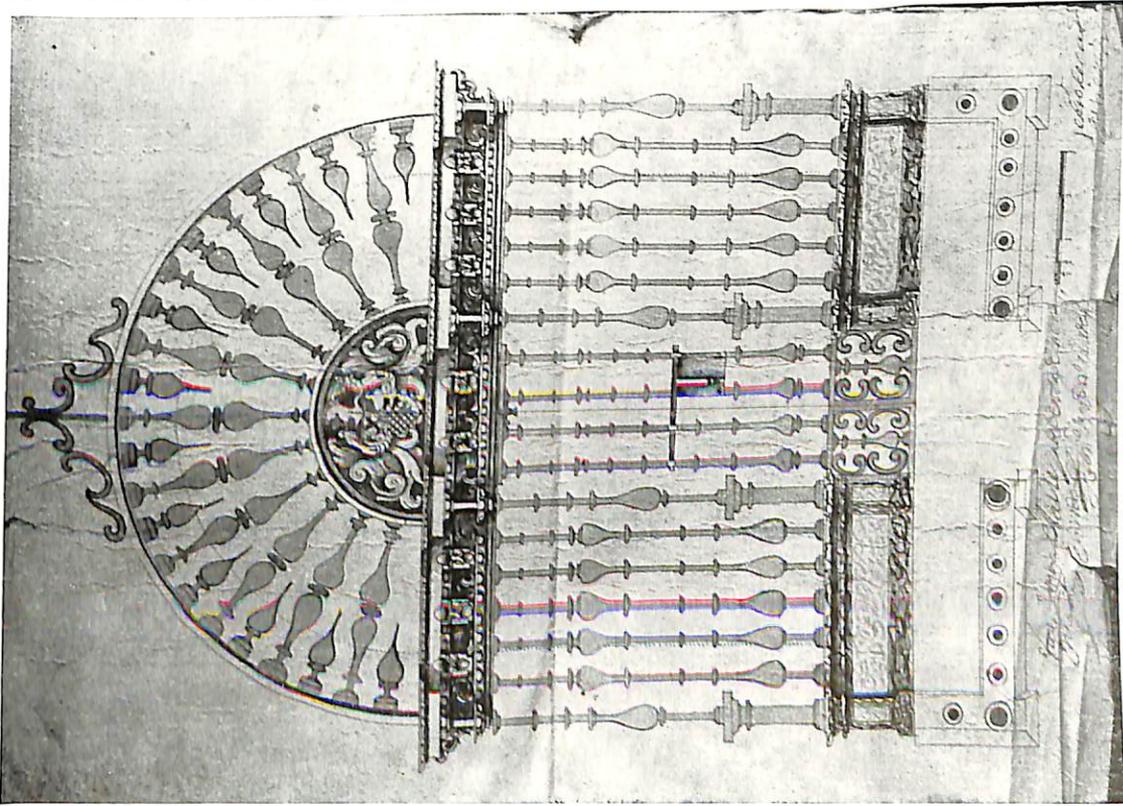
«El señor licenciado Don Alonso Reguilón Gaitán, del Consejo de Su Majestad en el de la Santa Inquisición, electo obispo de Salamanca. Murió en 2 de agosto de 1605. Dotó y fundó capilla y entierro en la parroquia de San Martin desta villa de Tordesillas, donde era beneficiado de preste: Requiescat in pace, amen». La otra dice así:

«El señor licenciado Don Andrés Juan Gaitán, natural desta villa de Tordesillas, beneficiado de preste de la parroquia de San Miguel, Inquisidor de la ciudad de los Reyes, en el reino del Perú, del Consejo de Su Magestad en la suprema y general Inquisición. Murió en la ciudad de Panamá, obispo electo de Quito, en el dicho reino del Perú, en 13 de noviembre de 1651. Dotó y fundó esta capilla, capellanías, memorias, limosnas y obras pías y libertó a esta villa de la paga del servicio real, furciones y martingega, que el estado general de ella pagaba. Requiescat in pace, amen».

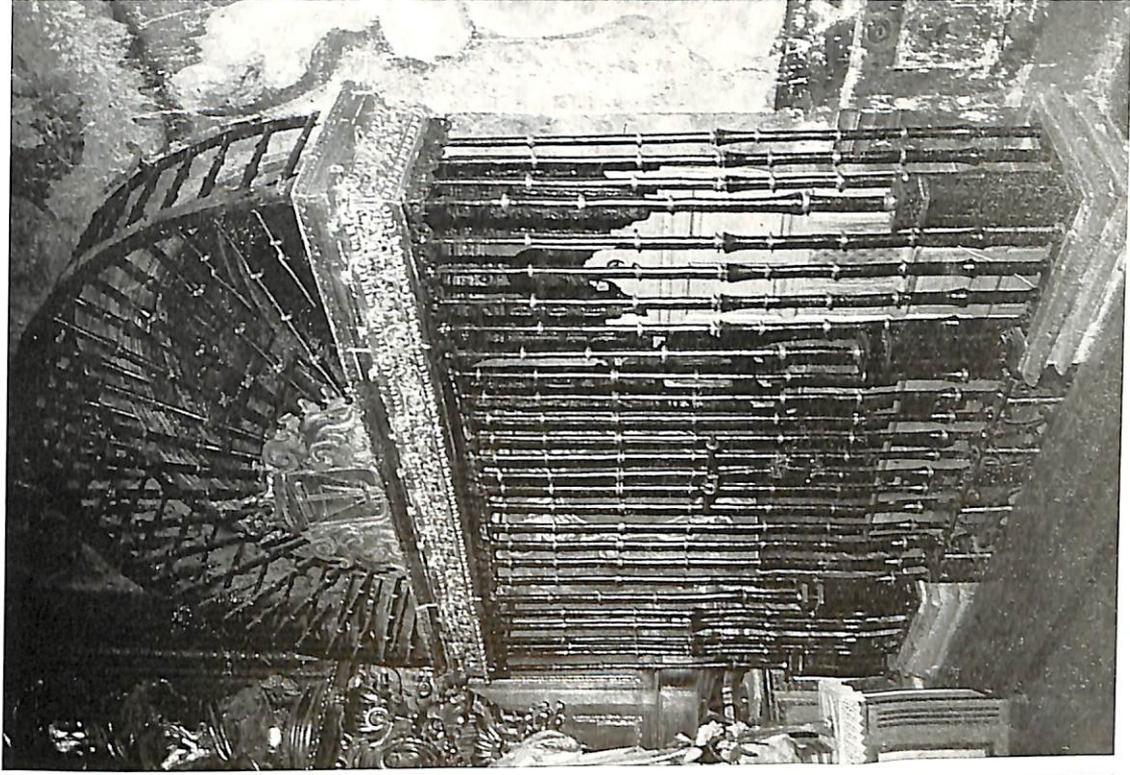
LAMINA I



Tordesillas. Iglesia de San Pedro. Capilla de los Gaitán. a, exterior; b, traza de Manuel de Vega; c y d, plano y alzado, por Gabriel de Alvarado.

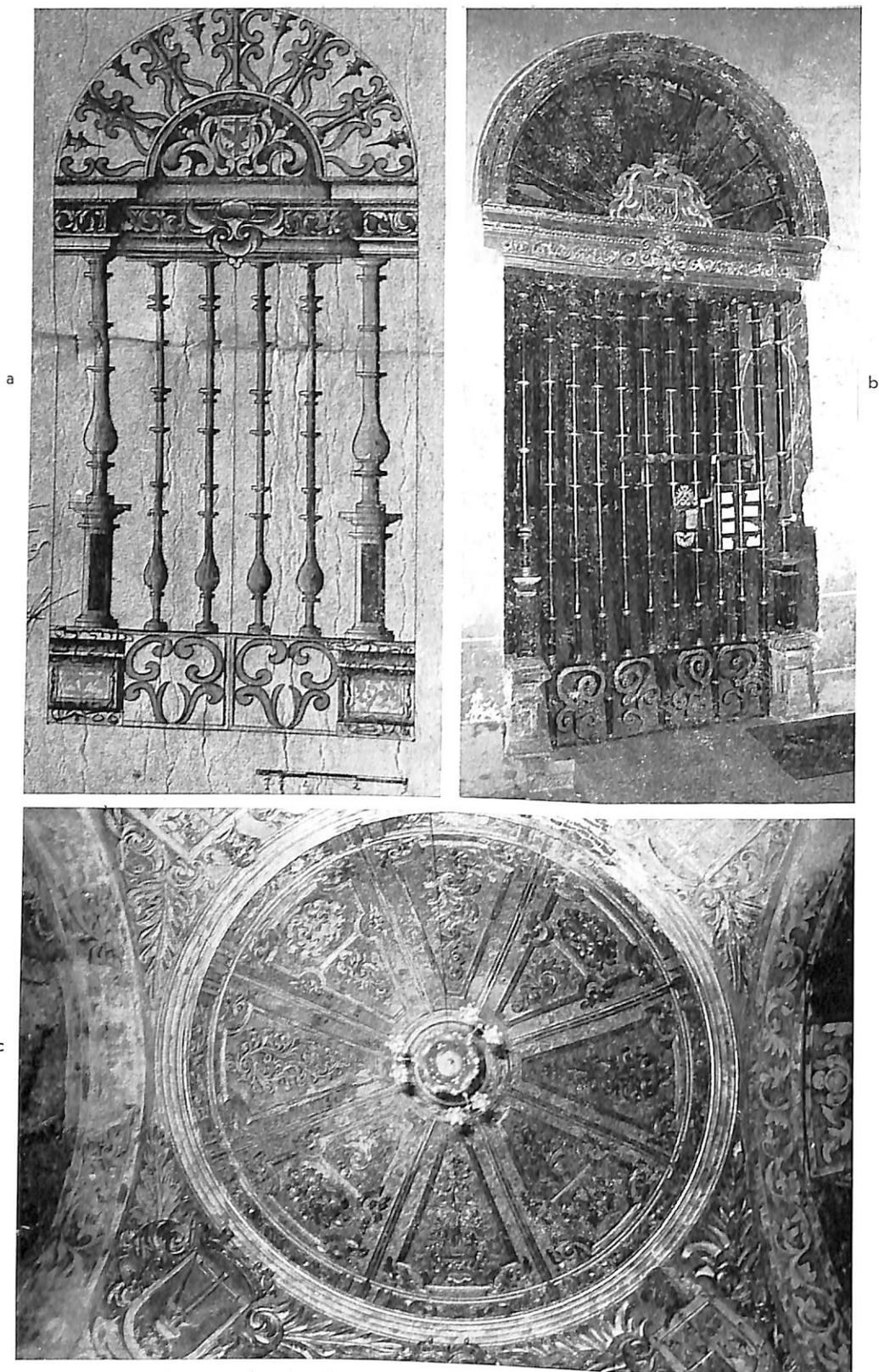


m



b

Torcesillas. Iglesia de San Pedro. Capilla de los Gaitán. a, Trazo de la reja que sale a la capilla mayor, firmada por Pedro de Cea. b, la reja en su estado actual.



Tordesillas, iglesia de San Pedro. Capilla de los Gaitán. a, Traza de la reja que sale a la nave lateral, firmada por Pedro de Cea; b, la reja en su estado actual; c, cúpula.



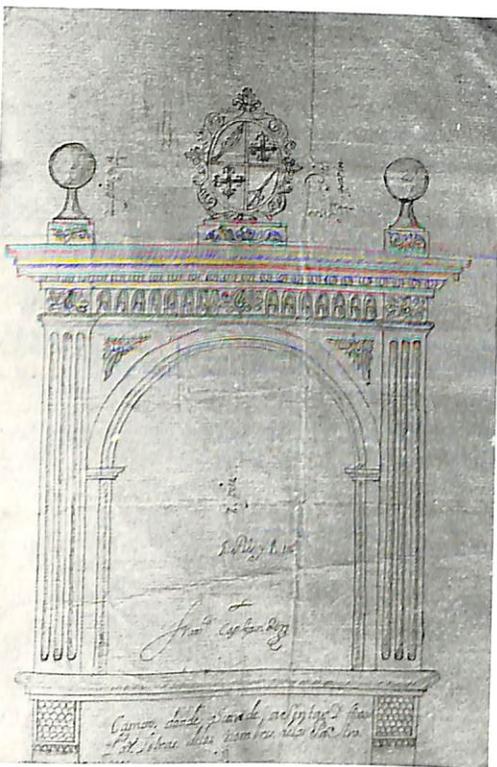
Tordesillas, iglesia de San Pedro. Capilla de los Gaitán. a, parte posterior de la reja principal; b, detalle de la capilla; c, tribuna; d, retablo.



a



b



c



d

Tordesillas, iglesia de San Pedro. Capilla de los Gaitán. a y b, San Andrés y San Lucas, del retablo; c, traza del nicho funerario, por Francisco Castañer; d, estatuas funerarias de los patronos.